



Bogotá, D.C.,

Señora:
ANGIE PAOLA RIVERA ALBA
Calle 30 A No. 6-22
Ciudad

Radicado No. 1-2018-22048 del 07 de junio de 2018.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRICTAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2018-25714

FECHA: 2018-06-13 11:28 PRO 473521 FOLIOS: 1
ANEXOS:
ASUNTO: 1-2018-22048
DESTINO: Angie Paola Rivera Alba
TIPO: REMITE INFORMACIÓN
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

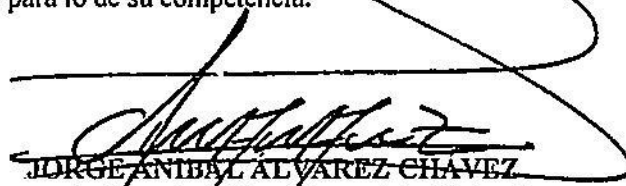
Estimada señora Angie,

En atención al radicado citado en el asunto, mediante el cual usted en calidad de apoderada de la señora Viviana Paola López Guacaneme, formula queja en contra del señor Alirio Humberto Mendoza Huertas, porque incumplió el acuerdo celebrado con su apoderada relacionado con el pago de la cláusula penal, el cual fue celebrado para finalizar y recibir el inmueble ubicado en calle 38 A No. 50 A-65, piso 3 de esta ciudad.

Con fundamento en su petición, esta Subdirección de manera atenta le informa que esta autoridad administrativa, no tiene la competencia para conocer sobre el incumplimiento al acuerdo celebrado entre las partes, toda vez es que el competente funcional para dirimir estas controversias y establecer si su apoderada debe ser exonerada del pago, por determinarse que si existe un cobro de lo no debido y demás pretensiones de su queja, es la jurisdicción ordinaria, en cabeza de los jueces Civiles de la República.

De otra parte, respecto a su solicitud de revisar algunas cláusulas del contrato de arrendamiento celebrado con el Alirio Humberto Mendoza Huertas, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.837.675, comedidamente le informamos que se dio traslado de su petición a la Subdirección de Prevención y Seguimiento para lo de su competencia.

Cordialmente,


JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ
Subdirector de Investigación y Control de Vivienda

Elaboró: Miryam Adriana Reyes Albarracín, Abogada - Contratista- Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
Revisó: María del Pilar Pardo Cortes - Abogado- Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda